

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 10762** *DOFI HOLDING, S.L.*  
*(BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN FINANCIERA Y ABSORBENTE DE LA FUSIÓN)*  
*URBANISMO Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.U.*  
*(ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*ACS INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.*  
*(ABSORBIDA)*  
*PROYECTOS INMOBILIARIOS CKR-32, S.L.*  
*(ABSORBIDA)*

Escisión - Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2013, aprobaron por unanimidad, la Escisión-Fusión, conforme al Proyecto de Reestructuración Empresarial suscrito el 3 de enero de 2013 por todas ellas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión-fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión-fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión-fusión a oponerse a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Valencia, 8 de julio de 2013.- El Administrador Único de Dofi Holding, S.L. - El Consejo de Administración de Urbanismo y Gestión Inmobiliaria, S.A.U.- El Administrador Único de Proyectos Inmobiliarios CKR-32 S.L.- El Administrador Único de ACS Inversiones Inmobiliarias, S.A.

ID: A130044029-1